



C I R C U L A R CSJCAQC24-74

Fecha: Florencia, abril 24 de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **TERCER RECORDATORIO DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DESIGNADOS COMO CLAVEROS Y ESCRUTADORES.**

De manera atenta, me permito reiterar por tercera vez y solicitar su colaboración para que se proceda a reportar la información que fuere solicitada por parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico a través del Oficio No. UDAEO24-270 del 15 de febrero de 2024 y socializada por este Consejo Seccional mediante Circular No. CSJCAQC24-30 del 22 de febrero de 2024, y CSJCAQC24-39 del 12 de marzo de 2024 información que a continuación se solicita:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio No. UDAEO24-270 del 15 de febrero de 2024	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<p><i>“Solicitud de información - funcionarios judiciales designados como claveros y escrutadores”.</i></p> <p><i>Se requiere verificar la designación de claveros y escrutadores en los procesos electorales adelantados en los siguientes periodos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Elecciones para presidente - primera y segunda vuelta, así como elección del Congreso de la República, periodos 2018 y 2022.</i> <i>Elecciones territoriales para elegir gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles, años 2019 y 2023.</i>

Según reporte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico estos son los Despachos que hasta el momento han reportado el diligenciamiento del formulario Forms:

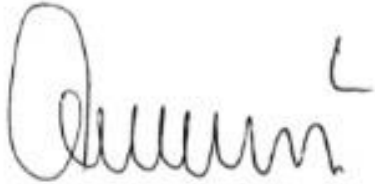
Juzgado Promiscuo Municipal De Solita	Juzgado 003 Civil Municipal De Florencia
Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Solano	Juzgado 002 Civil Municipal De Florencia
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Puerto Rico	Juzgado 004 Administrativo De Florencia
Juzgado Segundo Promiscuo Del Circuito De Puerto Rico	Juzgado 002 Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Florencia
Juzgado Promiscuo Municipal De Milán	Juzgado 001 Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Florencia
Juzgado Promiscuo Municipal De La Montañita Caquetá	Juzgado 002 De Familia De Florencia Caquetá
Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Curillo	Juzgado Primero De Familia de Florencia
Juzgado Promiscuo Municipal De Cartagena Del Chaira	Juzgado 003 Penal Del Circuito Especializado Itinerante
Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Albania	Juzgado 002 Penal Circuito Especializado Florencia
Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Florencia	Juzgado 01 Laboral Del Circuito De Florencia
Juzgado 03 Penal Municipal De Florencia	Juzgado 003 Penal Circuito De Florencia
Juzgado 007 Penal Municipal De Florencia	Juzgado 002 Penal Circuito De Florencia
Juzgado 006 Penal Municipal De Florencia	Juzgado 002 Civil Circuito De Florencia
Juzgado 005 Penal Municipal De Florencia	Juzgado 2 Promiscuo Del Circuito De Puerto Rico
Juzgado 005 Civil Municipal De Florencia	Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito Caquetá - Puerto Rico

Circular No. 2

Por lo anterior, se solicita y requiere a los servidores judiciales que no han reportado la información para que con carácter urgente y a más tardar el 02 de mayo de 2024 se rinda a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/PCBGw8pz3r?origin=lprLink>.

Cualquier inquietud sobre el diligenciamiento podrá comunicarse con el servidor Luis Carlos Mendivil a través del correo electrónico lmendivb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS.

Presidente

Anexo: Lo enunciado
CSJCAQ / MFGA/ SACR

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c0f2ea88a5afb71e7806ee082d2559dbaa855398c06b16d664ff64a4dfbd722**

Documento generado en 24/04/2024 08:18:04 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

C I R C U L A R CSJCAQC24-74 - TERCER RECORDATORIO DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DESIGNADOS COMO CLAVEROS Y ESCRUTADORES

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/04/2024 8:58

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (438 KB)

CSJCAQC24-74.pdf; UDAEO24-270 (1).pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-74

Fecha: Florencia, abril 24 de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **TERCER RECORDATORIO DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DESIGNADOS COMO CLAVEROS Y ESCRUTADORES.**

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de
entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.



ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co